

Datos Generales

Gaceta N°:	18245
Fecha de la Gaceta:	31/12/1976
Norma:	LEY
Número de Norma:	95
Fecha de la Norma:	31/12/1976
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTICULOS DEL CODIGO DE TRABAJO Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Por medio de la referida Ley se modificaron disposiciones del Código de Trabajo en lo relativo a la convención colectiva de trabajo, el derecho a huelga, el despido justificado e injustificado, y los contratos de trabajo por tiempo indefinido. TEMAS RELACIONADOS: DESPIDO, LEY, CODIGO DE TRABAJO, TRABAJO, TRABAJADORES, HUELGA, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, DERECHO A HUELGA, CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO.

Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO
DERECHO A HUELGA
DESPIDO
HUELGA
LEY
TRABAJADORES
TRABAJO

Referencias

LEY 95						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 95						

REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	30/04/1981	19310	05/05/1981	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 8 de 30 de abril de 1981.
LEY	3	25/02/1981	19270	05/03/1981	SUSPENDIDOS SUS EFECTOS TEMPORALMENTE POR	Los efectos de esta Ley fueron suspendidos por la Ley número 3 de 25 de febrero de 1981, por el término de tres meses.
LEY	3	25/02/1981	19274	11/03/1981	SUSPENDIDOS SUS EFECTOS TEMPORALMENTE POR	Los efectos de esta Ley fueron suspendidos por la Ley número 3 de 25 de febrero de 1981, por el término de tres meses.
LEY	22	14/07/1980	19113	16/07/1980	DEROGADO POR	Esta Ley quedaría derogada por la Ley número 22 de 14 de julio de 1980, a partir de la fecha en que se adoptaran como Ley nacional todas las recomendaciones de la Comisión Nacional que examinaría la problemática laboral general.

LEY 95**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el inciso segundo del Artículo 401, los Artículos 403 y 452, los numerales 1 y 2 del Artículo 480, y los Artículos 215 y 218; y adicionó los Artículos 12-A y 416-A al Código de Trabajo.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
16/06/1977	Demanda de Inconstitucionalidad contra el artículo 13 de la Ley 95 de 1976, que modifica los artículos 211 y 218 del Código de Trabajo.	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 13 de la Ley 95 de 31 de diciembre de 1976, que modifica el artículo 218 del Código de Trabajo.